



RESOLUCIONES 2019

Fecha de Sesión	ACTA	solitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Coporacion Municipal
30-sep-19	21	6.1 Dictamen a solicitud de grupo Eterno S.A de C.V.:	1_ Tener a la Abogada MARTH A ELENA ROMERO BURGOS con número de colegiación 5815 del colegio de Abogados de Honduras, como a poder nada legal de la sociedad mercantil ETERNA S.A de C.V; 2_ mandar agregar a sus antecedentes; 3_ Previo admitir la solicitud de mérito y emitir dictamen sobre el fondo del asunto planteado, que la peticionario subsane solicitud, acreditado con la certificación de la sala de lo constitucional de la corte suprema de justicia que la ley de Minería en cuanto a las cargas impositivas han sido declaradas inconstitucionales según folio del 8 de agosto del 2018; Dicho Dictamen fue elaborado en atención a lo ordenado en el punto de acta de sesión ordinaria que esta corporación Municipal lleva de fecha trece de septiembre el 2019 , a fomo 44, folio 33; Dictamen sellado y firmado por el Asesor legal Héctor Eliseo Torres Abogado
	21	(7) Aprobación y no aprobación de Dominios plenos: No Hubo dominios plenos. (8) Catalogo de Valores: por el Sr. Francisco Barahona, jefe de catastro: La corporación Municipal en el pleno aprobó que el CATALOGOS DE VALORES que se cobrará para el siguiente quinquenio años 2020-2024 será el mismo que se aprobó en el 4to cabildo Alberto Municipal, realizado en la Comunidad de Rancho chiguato de fecha 27 d diciembre de 2014, según Acta N°25, folio N.198 del Tomo N. 42; el cual corresponde al 20% al los valores Catastrales.	APROBADO
	21	(10) Solicitud d la Cooperativa Quebrada Honda; por el Sr. Neptaly Soler, jefe de la UMA:	la corporación Municipal en pleno aprobó un nuevo plan de pago de un año a partir del mes de octubre, pagando mensualmente la cantidad de Lps. 5,981.48 terminando su última cuota el 30 de octubre de 2020
	21	(11) Solicitud de resolución a petición realizada por el Club Deportivo la Gran Villa; presentado en el acta N° 17, PUNTO AL ORDEN DEL DIA. 10 Asuntos varios, específicamente 10.3, folio 355.	La corporación Municipal en pleno aprobó dicha solicitud.
	21	14.2 El Sr. Diego Cornejo solicito hablar con todo el personal de Catastro para que socialicen los tamaños de las calles, ya que los pobladores están dejando las calles reducidas y sin que puedan transitar los vehículos en las mismas, que deben regular los cercos; hace mención que eso está afectado a la comunidad en crecimiento económico.	APROBADO
	21	14.6 Se solicita al departamento de justicia que no se defenga el proceso de revisión de documentos a todas las personas que están rentando el Municipio, esto con el fin de mantener la seguridad en el mismo, el Sr. Alcalde Municipal manifiesta que ese proceso se continua.	APROBADO
	21	14.7 El Sr. David Omar Fialos propone apertura un Banco laboral, el cual se encuentre inscritas habitantes con mano de obra calificado, que estén certificado. Por INFOP, esto debido a que el municipio está en Desarrollo y se solicitara la contratación de personas y siempre solicitan que este en certificados.	APROBADO
	21	14.8 El Sr. Néstor Joel Mendoza pregunta a la corporación Municipal sobre el feriado para los empleados en la semana Morazanica va que todas las entidades públicas se encuentran cerradas.	los señores regidores por unanimidad aprobaron que a partir del 01 de octubre del 2019 todos los empleados gozaran de sus vacaciones de la semana Morazanica, ya que eran merecidas por todo el arduo trabajo realizado, cabe mencionar que el día martes 01 de octubre es a cuenta de vacaciones, asueto para todos.
	21	14.9 El Sr. Néstor Mendoza hace la aclaración que el campo santo es un bien Municipal, así como el campo de futbol; La ley dice que el campo Santo y el Campo de futbol Municipal, al ser Municipal no puede estar a cargo de ningún grupo externo a la Municipalidad al ser un bien Municipal no puede estar administrado por un externo a la alcaldía.	APROBADO
	21	14.10 La Dra. Ana Rosario Castillo solicita apoyo a la alcaldía Municipal para la construcción del muro del centro de capacitaciones San José; la corporación Municipal en pleno aprobó dicho apoyo una vez que se transfieran los fondos a las arcas de la Municipalidad.	APROBADO

Lic. Joseth Medina Marañaga
 Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio
 Comayagua, Honduras



RESOLUCIONES 2019

Fecha de Sesión	ACTA	solitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Coporacion Municipal
	22	(8) solicitud de extensión de fecha de entrega del plan de Emergencia Municipal, según circular 05-2019 UPT	La corporación Municipal en pleno solicitó a la Unidad de Planificación Municipal de la Dirección de planificación y Gobernabilidad Local la ampliación de fecha hasta el 31 de diciembre de 2019 para la entrega del plan de gestión de riesgos o plan de emergencia de la Alcaldía Municipal Villa de San Antonio, cabe mencionar que se está trabajando con la guía para la formulación del mismo.
	22	(11) Resolución a la aprobación del Reglamento interno del Departamento de bienes Municipales;	la corporación Municipal en pleno Aprobó el reglamento presentado por el jefe de bienes Municipales.
	22	14.4 En cuanto al trabajo que se está realizando sobre la seguridad del municipio el Sr. Néstor Mendoza le solicita al abogado Daniel Díaz compartir el dato a la policía nacional de todas las cuarterías existentes en el Municipio	Aprobado por todos los miembros de la corporación Municipal cabe mencionar que dicha información será socializada tanto como la policía, municipalidad y presidentes de patronatos, apartó el abogado Díaz; el Sr Alcalde menciona que debe de presentar su plan operativo para el proceso de revisión con la policía.
	22	14.5 nuevo renglón en el plan de árbitros: multa por no informar y presentar nombres de cambio de inquilino,	aprobado por todos los miembros de las corporaciones Municipal.
	22	14.16 la Sr. Olga Sagrario Sierra Solicita que se remita una ordenanza con respecto a los permisos que se otorgan para piques de carros: Que deben de dejar limpio el lugar utilizado para los pique ya que dejan sucio todo el espacio utilizado.	
	22	14.19 el Sr. Alcalde solicita aprobación de la Corporación Municipal para la compra de materiales que hacen falta, valorados en Lps. 381.000.00 para el proyecto de electrificación de la comunidad de las Moras,	la corporación Municipal en pleno aprobó dicha solicitud.
	22	14.24 La Corporación Municipal en pleno notifica a la Unidad de planificación Municipal, de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local, que están de acuerdo en aplicar la guía de elaboración del Plan de Emergencia para la Alcaldía Municipal Villa de San Antonio	
	22	14.25 la corporación Municipal en pleno aprueba la firma de un convenio con la clínica PRAGMA, ubicada en la comunidad de Flores, la cual ofrece descuentos en cada una de las áreas que ofrece.	


 Lic. Joseth Medina Barahona
 Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio
 Comayagua, Honduras

